ACTA DE RESOLUCIÓN DE PROYECTOS DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DERIVADOS DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DIF/OSC/01/2020 BIS

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas del día seis de abril del año dos mil veinte, constituidos en las instalaciones del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua, sito avenida Tecnológico No. 2903 de la colonia Magisterial en esta ciudad, las CC. Lic. María Isabel Barraza Pak, Directora General del Desarrollo Integral de la Familia; Dra. María Eloísa Solís Terrazas, Directora del Centro de Fortalecimiento Familiar con el objeto de emitir la resolución relativa a la selección de los proyectos de las Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron en la Convocatoria Pública Número **DIF/OSC/01/2020 BIS**, y; ----------

RESULTANDO

PRIMERO.- Que con fecha del veintiuno de marzo del año dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, la Convocatoria Pública Número DIF/OSC/01/2020 BIS. Asimismo con fecha del cinco de febrero del año en que transcurre, se publicaron en el medio de difusión en mención, las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a Organizaciones de la Sociedad Civil sin fines de lucro especializadas en temas de fortalecimiento familiar y prevención de todos tipos de violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y personas adultas mayores.--------

SEGUNDO.- Que con fecha trece de febrero de dos mil veinte, se llevó a cabo la publicación del Acta de Aclaratoria mediante la cual se realizaron las aclaraciones generales de la convocatoria y se contestaron las preguntas de las Organizaciones de la Sociedad Civil.----------

TERCERO.- Que el día dos de abril de dos mil veinte, se reunió el Comité Pre Dictaminador integrado por representantes del DIF Estatal a efecto realizar una evaluación técnica de las treinta y un propuestas presentadas por las Organizaciones de la Sociedad Civil y;----------

CUARTO- Que el día tres de abril de dos mil veinte, se reunió el Comité Dictaminador integrado por: un representante de la Fundación del Empresariado Chihuahuense, un representante del Centro para el Fortalecimiento de la Sociedad Civil, un representante del Sistema Integral de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes, un representante de la Junta de Asistencia Social y Privada, un representante de la Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno del Estado, un representante de la Secretaría de Salud de Gobierno del Estado y un representante del DIF Estatal, a efecto de analizar treinta y uno proyectos presentados por las Organizaciones de la Sociedad Civil y;----------

CONSIDERANDO

a) Tema: Prevención del embarazo en niñas y adolescentes

PRIMERO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **INSTITUTO ITIEL A.C.**, resolvió **asignar** el proyecto

presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo I.----------

SEGUNDO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **DURANGO UNIENDO ESFUERZOS, A.C.,** resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

TERCERO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **EVOLUCIÓN FUNDAMENTAL, A.C.,** resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo II.----------

CUARTO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **EDENOR T&D,** resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

b) Tema: Prevención del abuso sexual en Niñas, Niños y Adolescentes

QUINTO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **CENTRO DE CAPACITACIÓN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL, A.C.**, resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo III.----------

SEXTO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **CENTRO DE ACCIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES CULTURALES Y AMBIENTALES, A.C.**, resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

SÉPTIMO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **CUIDADO DE LA INFANCIA MEDIANTE LA PREVENCIÓN, A.C.**, resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

OCTAVO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL AVASAL HK S.C. DE R.L. DE C.V.,** resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

c) Tema: Promoción del buen trato

NOVENO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminadorrespecto del proyecto presentado por **CENTRO DE INTELIGENCIA FAMILIAR, A.C.,** resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el

Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo IV.----------

DÉCIMO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **CENTRO PARA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL A.C.**, resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

DÉCIMO PRIMERO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **VIDA Y FAMILIA JUAREZ, A.C.,** resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

DÉCIMO SEGUNDO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **MINISTERIOS VERBO DE VIDA, A.C.**, resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

DÉCIMO TERCERO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **CULTURA FÍSICA PARA LA SALUD DE CHIHUAHUA, A.C.,** resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo V.----------

DÉCIMO CUARTO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **APRENDER CON INTERÉS, A.C.,** resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo VI.----------

DÉCIMO QUINTO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **CENTRO DE CAPACITACIÓN INFANTIL Y FAMILIAR, A.C.,** resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

DÉCIMO SEXTO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **INSTITUTO INDÍGENA TARAHUMARA, A.C.**, resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo VII.----------

DÉCIMO SÉPTIMO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **TEJIENDO SOCIEDAD, CASA DE PAN A.C.,** resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo VIII.----------

DÉCIMO OCTAVO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **CORAZONES UNIDOS, EDUCANDO POR LA NIÑEZ, A.C.,** resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

DÉCIMO NOVENO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **COLEGIO DE PERIODISTAS JOSÉ VASCONCELOS, A.C.,** resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo IX.----------

VIGÉSIMO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **ESCUADRÓN MILITARIZADO ESTUDIANTIL CÓNDOR A.C.,** resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

VIGÉSIMO PRIMERO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **FUNDACIÓN FORTALECIENDO LA FAMILIA REY DE GLORIA, A.C.,** resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **OPERACIÓN DE MÉXICO LIBRE, A.C.,** resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo X.----------

VIGÉSIMO TERCERO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **CENTRO DE INFORMACIÓN PROTECCIÓN Y ADOPCIÓN DE MASCOTAS A.C.,** resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

d) Tema: Prevención del suicidio en adolescentes

VIGÉSIMO CUARTO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **AG CENTRO DE CAPACITACION Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS E INDIGENAS A.C.,** resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo XI.----------

VIGÉSIMO QUINTO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **FUNDACIÓN PEDRO ZARAGOZA VIZCARRA, A.C.,** resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los

términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo XII.----------

VIGÉSIMO SEXTO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **CENTRO DE PROMOCION, IMPULSO Y DESARROLLO DE ZONAS RURALES A.C.**, resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo XIII.----------

VIGÉSIMO SÉPTIMO. - Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN Y COHESIÓN COMUNITARIA, A.C.**, resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.----------

VIGÉSIMO OCTAVO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **VIVE CORAZÓN A.C.**, resolvió **no asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil.

e) Tema: Promoción del cuidado de personas adultas mayores y personas con discapacidad

VIGÉSIMO NOVENO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **PROYECTO MATATENA, A.C.**, resolvió **asigna**r el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo XIV.----------

TRIGÉSIMO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **ALTRUISTAS ANONIMOS, A.C.**, resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo XV.----------

TRIGÉSIMO PRIMERO.- Que del análisis efectuado por el Comité Dictaminador respecto del proyecto presentado por **CENTRO DE AUDICIÓN Y APRENDIZAJE, A.C.**, resolvió **asignar** el proyecto presentado por dicha Organización de la Sociedad Civil, condicionado a subsanar las observaciones emitidas por el Comité Dictaminador. Lo anterior en los términos que se desprenden de la cédula adjunta a la presente acta como Anexo XVI.----------

RESUELVE:

PRIMERO.- En los términos de lo expuesto de la presente resolución, se asignan los proyectos a favor de las Organizaciones Civiles que fueron seleccionados por el Comité Dictaminador.----------
-

SEGUNDO.- Notifíquese el contenido de la presente resolución a las Organizaciones de la Sociedad Civil que participaron en la presente convocatoria y publíquese en la página electrónica del Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua.----------

TERCERO.- Las Organizaciones de la Sociedad Civil que tengan observaciones pendientes por solventar, deberán enviarlas de manera digital a más tardar a las doce horas del día ocho de abril de dos mil veinte, al correo difestatal.convocatoriaosc@gmail.com.----------

CUARTO.- Las condicionantes que deberán subsanar las Organizaciones de la Sociedad Civil que resultaron seleccionadas a través del presente procedimiento, se enviarán de manera digital a través del correo electrónico de la Organización el día 6 de abril de la presenta anualidad, así mismo, para la aclaración de dudas sobre dichas condicionantes favor de comunicarse al teléfono (614) 2177226 con la Lic. Elizabeth Nevárez Castañeda, personal adscrito a la Dirección del Centro de Fortalecimiento Familiar y/o al correo difestatal.convocatoriaosc@gmail.com----------

QUINTO.- Notifíquese a las Organizaciones de la Sociedad Civil que resultaron seleccionadas a través del presente procedimiento, que los convenios de colaboración se enviarán de manera digital a través del correo electrónico de la Organización a las diecisiete horas el día ocho de abril del año dos mil veinte.----------

LIC. MARÍA ISABEL BARRAZA PAK
DIRECTORA GENERAL DEL DIF ESTATAL

DRA. MARÍA ELOÍSA SOLÍS TERRAZAS
DIRECTORA DEL CENTRO DE FORTALECIMIENTO FAMILIAR